ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 61/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria Nº18/2016-2017 de fecha 26 de julio del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de julio de Dos Mil Dieciséis Años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
Abg. Gabriela G. Quiroga G.
DIRECTORA DE SERVICIOS LEGALES, REMISIÓN, CONCORDANCIA Y SEGUIMIENTO A SESIONES PLENARIAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº62/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por los Sres. Asambleístas Gimena Monrroy y Rubén Velazco., a las Peticiones de **Informe Escrito N° 006 y 154/2016-2017**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 63/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Proyecto de" **Ley Departamental de Desarrollo Productivo.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

Dr. William J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. Maria Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. Nº 64/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, autorizar la dispensación de trámite para el tratamiento de condecoraciones a la Cooperativa Catedral de Tarija y Fexpo Chaco de Villa Montes.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

Dr. Willams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 65/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar la condecoración con la insignia Libertadores del Sur a la Cooperativa Catedral de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

Dr. Willams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. Nº 66/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar la condecoración con la insignia Libertadores del Sur a la Fexpo Chaco de Villa Montes.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

Dr. Willams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. Nº 67/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar la realización de una Sesión Ordinaria en la comunidad Capirendita del Municipio de Villa Montes.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

Dr. Willams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. Maria Lourdes Vaca
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 68/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°19/2016-2017 de fecha 27 de julio del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 2 días del mes de agosto de Dos Mil Dieciséis Años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello Lic. Fabiola G. Quiroga G.
DIRECTORA DE SERVICIOS LEGALES, REVISIÓN, CONCORDANCIA Y SEGUIMIENTO A SESIONES PLENARIAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº69/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por los Sres. Asambleístas Gimena Monrroy y Ana Choque, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 036 y 037/2016-2017**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 2 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 70/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Presupuesto de la asamblea legislativa departamental de Tarija para la gestión 2017.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 2 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 71/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria Nº20/2016-2017 de fecha 2 de agosto del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 3 días del mes de agosto de Dos Mil Dieciséis Años.

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Willams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 72/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de **"Ley que instituye el día del Ex combatiente indígena Wenhayek en la guerra del Chaco",** por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 3 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 73/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°21/2016-2017 de fecha 3 de agosto del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 9 días del mes de agosto de Dos Mil Dieciséis Años.

Dr. Willams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. María Mardes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 74/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Proyecto de "**Ley de calidad de agua que obliga a las entidades proveedoras del servicio de agua potable del Departamento de Tarija a la Publicación de sus resultados de los análisis del agua que suministran**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 9 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. María Lourdes Cruz V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. Nº 75/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar la **Declaración de la Feria Expo Chaco Sudamericano.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 9 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Dr. Willans J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 76/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria Nº22/2016-2017 de fecha 9 de agosto del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de agosto de Dos Mil Dieciséis Años.

Sr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. Nº 77/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de **"Ley Departamental de Participación del Gobierno Autónomo Departamental en Empresas Publicas Estratégicas del área de Hidrocarburos",** por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Dr. Willams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. Maria Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. Nº 78/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de **"Ley Departamental de distinción al esfuerzo deportivo del Club Petrolero del Chaco del Municipio de Yacuiba en la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija",** por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Dr. William J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº 83/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°24/2016-2017 de fecha 16 de agosto del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de agosto de Dos Mil Dieciséis Años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello
Abg. Paulina G. Quiroga S.
DIRECTORA DE SERVICIOS LEGALES, REVISIÓN, CONCORDANCIA Y SEGUIMIENTO A SESIONES PLENARIAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. Nº84/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar las solicitudes de Conminatoria** presentada por los Sres. Asambleístas Gimena Monrroy, Ana Choque y Marina Hoyos, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 046, 008, 048, 038, 030/2016-2017** y **191/2015-2016** por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Dr. Williams J. Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA